



*Claldas de Montbuy*

1877.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5310580838

X-53-293803-7

El periodo de verdadera transición que en la actualidad están atravesando los establecimientos balnearios de Caldas de Montbui, amenaza ser de gravísima y trascendental importancia para su porvenir. Merced á la indiscutible bondad de sus aguas, á su antigüedad reputación, á la abundancia relativa de recursos balneo-terapéuticos con que cuentan los citados establecimientos, y á las comodidades que ofrecen, han podido resistir sin detrimento alguno, hasta el presente, la ruda competencia que no cesan de hacerles los establecimientos de "La Garriga" y de "Caldas de Estrach ó Caldetas", tan ventajosamente situados como se hallan junto al ferro-carril de Barcelona á Francia.

Si hasta ahora, empero, han salido victoriosos de la lucha los propietarios de los establecimientos de Caldas, y han podido hacer frente á semejante contrariedad, es posible, y aún probable, que, de no quedar terminadas en breve las obras del ferro-carril de Mollet á Caldas, completamente paralizadas hoy, vean disminuir gradualmente su clientela, mermados sus intereses y perdido el fruto de sus afanes y de los onerosos despendios que han tenido que hacer no poco de ellos para sostener la competencia.

"Cuestión de vida ó muerte es, pues, para

laldas la terminacion de las obras del ferro-carril.  
Y tanto es así, y tan firmemente convenidos están los propietarios de los establecimientos balnearios, de que una vez puesto en explotacion el ferro-carril, iria aumentando la concurrencia, al par que fueran disminuyendo las molestias del viaje, que algunos de ellos han proyectado dar mayor ensanche á los ríos respectivos y dotarlos de las mejoras que las exigencias balneo-terapicas modernas reclaman. Tan testimonió de esto los expedientes que, á tenor de lo que prescribe el reglamento de baños vigente, tienen encaudados.

Don Pedro Martín Barau, propietario del establecimiento de su nombre, luego de terminadas las obras á que dio principio el año pasado para ensanchar las thermas, ha solicitado del Gobierno de S. M. la autorización debida para expropiar un edificio enclavado en el río, y un jardín también colindante con él, al objeto de dar más comodidades á los banistas y proporcionarles un sitio de expansión y recreo tan necesario á los enfermos.

Tambien tiene presentada instancia, en el Gobierno civil de esta provincia, Don Salvador Nogués, propietario del establecimiento titulado de, Broqueta; pero como, segun se deduce de los planos presentados, además de la autorización que solicita para expropiar los terrenos y edificios que señala, trata de reedificar por completo las termas y reformar las cañerías que á ellas conducen el agua mineral, es posible que, como ha sucedido siempre en casos análogos, le opongan obstáculos los demás propietarios de los establecimientos, temerosos de que al afectar el suelo y el submuelo de los puntos de donde surgen las aguas, las hagan perder su actual nivel.

Don Mariano Sans, por su parte, despues de llevada á cabo la expropiación de los edificios y terrenos para que se le autorizó, ha construido un puente de

no escasas dimensiones sobre el barranco llamado "Viera de Caldas", con objeto de unir á su establecimiento, titulado de "Rius", el parque en construccion destinado á paseos de los banistas.

Y, por ultimo, en el establecimiento militar, de propiedad de la Nacion, van á principiarse muy en breve las obras de reparacion y mejora que tuvo la honra de proponer al Exmo Sr Capitan Gral de este Distrito, segun se desprende de la comunicacion que sobre este particular me ha sido dirigida y que á la letra copio:

"Gobierno militar de Barcelona y su provincia. - El C.S. Capta Gral de este Distrito con fecha 4 del actual me dice: = Q.S. = El Q.S. Subsecretario de la Guerra en 25 del pasado me dice lo que sigue = Q.S. = El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director General de Ingenieros lo que sigue: Enterrado el Rey (28g) del proyecto que V.C. remitió á este Ministerio en 16 del actual de las obras de reparacion y mejora necesarias en la casa de baños de Caldas de Montbui, se ha servido aprobarlo, disponiendo que el importe del presupuesto, cinco mil ciento noventa y siete sea cargo á la dotacion ordinaria de material, incluyendo dicha suma en la propuesta de invertirre del proximo ejercicio economico de mil ochocientos veinte y ocho. - De N.D. comunicada por dicho señor Ministro lo traslado á V.E. para su conocimiento. - Lo traslado á V.E. con igual objeto = Lo que traslade á V para su noticia y demás fines. - Díos qf á V suT aut = Barcelona 7 de Junio de 1877 = Juan Carlos de Amilio. Sr. M. dico - Director de Caldas de Montbui.

De suponer es, segíto, que no solo serán llevadas á cabo las obras muy en breve, sino que, atendida la cantidad para ellas consignada, podrían llenar el objeto deseado.

Sin motivo aparente, ó á consecuencia tal vez de causas puramente de localidad, notoie, durante los meses de Mayo y Junio, menor concurrencia de bañistas en los establecimientos de lo que solia ocurrir en años anteriores, marcándose más esta diferencia con respecto á la clare alta que á la media de la sociedad. Durante la segunda temporada, esto es, en Setiembre y Octubre, sucedió todo lo contrario; viéronse mucho más favorecidos los establecimientos y consiguieron casi, algunos de ellos, ponerse al nivel de los años anteriores.

De las observaciones meteorológicas recogidas durante seis meses, esto es, de Mayo á Octubre inclusive resultan los resúmenes que copio á continuacion:

Observaciones termométricas (centígrados)

|           |   |                             |
|-----------|---|-----------------------------|
|           |   | Temperatura máxima — 24°    |
| Mayo      | " | mínima — 15° Oscilación 9°. |
|           | " | media — 18,63               |
|           | " | Máxima — 30°                |
| Junio     | " | mínima 20° — " 10°.         |
|           | " | media 23°                   |
|           | " | Máxima 29                   |
| Julio     | " | mínima 22 — " 7°.           |
|           | " | media 25,55.                |
|           | " | Máxima 32°.                 |
| Agosto    | " | mínima 23°, " 9°.           |
|           | " | media 26,32                 |
|           | " | Máxima 28°,                 |
| Setiembre | " | mínima 15: " 13°            |
|           | " | media 21,21,                |
|           | " | Máxima 20°                  |
| Octubre   | " | mínima 12° " 8°             |
|           | " | media 16,15                 |

Observaciones barométricas

|            |                  |                   |            |                  |
|------------|------------------|-------------------|------------|------------------|
|            | Presión máxima — | 752. <sup>m</sup> |            |                  |
| Mayo       | " mínima —       | 731.              | Oscilación | 21. <sup>m</sup> |
|            | " media —        | 743,86            |            |                  |
|            | " máxima —       | 751               |            |                  |
| Junio      | " mínima —       | 744               | "          | 7.               |
|            | " media —        | 747,59            |            |                  |
|            | " máxima —       | 754,              |            |                  |
| Julio      | " mínima —       | 738.              | "          | 16.              |
|            | " media —        | 747,50            |            |                  |
|            | " máxima —       | 752               |            |                  |
| Agosto     | " mínima —       | 742               | "          | 10.              |
|            | " media —        | 747,41.           |            |                  |
|            | " máxima —       | 751.              |            |                  |
| Septiembre | " mínima —       | 737.              | "          | 14               |
|            | " media —        | 745,45.           |            |                  |
|            | " máxima —       | 754.              |            |                  |
| Octubre    | " mínima —       | 737.              | "          | 17               |
|            | " media —        | 745,97.           |            |                  |

Observaciones hidrométricas (Saussure)

|        |                  |       |            |     |
|--------|------------------|-------|------------|-----|
|        | Humedad máxima — | 82°   |            |     |
| Mayo   | " mínima —       | 68.   | Oscilación | 14° |
|        | " media —        | 77,29 |            |     |
|        | " máxima —       | 85°   |            |     |
| Junio  | " mínima —       | 50.   | "          | 35° |
|        | " media —        | 69,89 |            |     |
|        | " máxima —       | 80°   |            |     |
| Julio  | " mínima —       | 60°   | "          | 20° |
|        | " media —        | 70,22 |            |     |
|        | " máxima —       | 83°   |            |     |
| Agosto | " mínima —       | 59°   | "          | 24° |
|        | " media —        | 73,47 |            |     |

Observaciones hidrométricas.

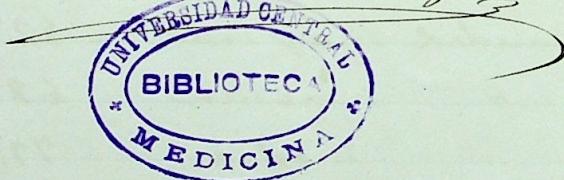
|           |                  |                     |
|-----------|------------------|---------------------|
| Setiembre | Humedad máxima — | 84°                 |
|           | " mínima —       | 68°. Oscilación 16° |
|           | " media —        | 76,92               |
| Octubre   | " máxima —       | 85°                 |
|           | " mínima —       | 69; " 56°           |
|           | " media —        | 78,61               |

No terminaré este trabajo sin rectificar un dato que apareció equivocado en el estado general de los establecimientos balnearios publicado en la Gaceta de Madrid el año próximo pasado: me refiero á la altura barométrica que para las caldas de Montbuí allí se señala. De las mediciones que en distintas épocas he practicado, así como de las que practicó el año próximo pasado el ingeniero de minas don Silvio Gbos resulta que las caldas están á 210 m. sobre el nivel del mar, y no á 78 como allí se consigna.

Barcelona 6 de diciembre de 1877

El Médico-Director

Tomas Lletget.



~~JK~~

~~Barcelona (I)~~  
~~C. de Montboy (10)~~  
~~88-6-#4 d. 10~~

~~2782~~  
~~W. 16~~

ce 2782 (16)

~~44 B 68-S~~

Ilmo. Sr.

Sanidad.  
Nº 1800

Adjunto tengo la honra de remitir á U.S. la Memoria anual y el cuadro estadístico de los enfermos que han acudido á los establecimientos balnearios de Caldas, de Montbui, durante la temporada próxima pasada.

Dios que á U.S. mío d.  
Barcelona, 11. Diciembre  
de 1877.

C. Pérez

de Alcolea a

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.